

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **209**

Fecha Estado: 30/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220140166500</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	OMAR ANTONIO VELASQUEZ AGUDELO	Auto aprobando liquidación Del crédito realizada por el Despacho. No accede a entrega de títulos judiciales. (L)	29/11/2021		
<b>05360400300220140240800</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ROGERIO BALVIN COSSIO	Auto aprobando liquidación Del crédito realizada por el Despacho. Una vez se encuentren autorizadas las órdenes de pago de títulos judiciales en el Portal Reansaccional del Banco Agrario, se informará mediante constancia secretarial. (L)	29/11/2021		
<b>05360400300220160056700</b>	Ejecutivo Singular	ELECTROBELLO S.A.	IRIS DEL CARMEN MARTINEZ CONDE	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar EPS. om	29/11/2021		
<b>05360400300220170004300</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	OCTAVIO ENRIQUE VELASQUEZ GUTIERREZ	Auto aprobando liquidación Del crédito elaborada por el Despacho. Una vez se encuentren autorizadas en el Portal Transaccional del Banco Agrario, los títulos judiciales, se informará por constancia secretarial. (L)	29/11/2021		
<b>05360400300220170035200</b>	Ejecutivo Singular	MUNICIPIO DE ITAGUI	MIGUEL ANGEL CAÑAS VANEGAS,	El Despacho Resuelve Incorpora notificaciones por aviso las cuales no serán tenidas en cuenta. Requiere so pena de desistimiento tácito. / am.	29/11/2021		
<b>05360400300220180087800</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SARA ZAPATA RIGOL	El Despacho Resuelve: Acepta renuncia a poder. Requiere partes para que presenten liquidación del crédito. om	29/11/2021		
<b>05360400300220190035300</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	SILVIA UPEGUI DE ANGULO	El Despacho Resuelve: Acepta renuncia a poder. Requiere partes para que presenten liquidación del crédito actualizada. om	29/11/2021		
<b>05360400300220190090600</b>	Ejecutivo Singular	CERAFIN CIRO GARCIA	JAIME LEON TORRES MESA	Auto declarando terminado el proceso Termina por desistimiento tácito. Levanta medida. No condena en costas. Dispone desglose. Ordena archivo. om	29/11/2021		
<b>05360400300220200053900</b>	Ejecutivo Singular	FREDY ARTURO RESTREPO	MARIA ELENA RENDON RAMIREZ	El Despacho Resuelve: No accede a retiro de la demanda. om	29/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210084500	Ejecutivo Singular	AVAL INMOBILIARIO S.A.S	ANA MILENA MARTINEZ TORRES	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	29/11/2021		
05360400300220210092000	Otros Extra-Juicios	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A	WILFREDO ROCHEL MORA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	29/11/2021		
05360400300220210092100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE FELIX VILLA ARANGO	YANET LUCIA AREIZA VILLA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. En firme el presente auto, se remitirá el oficio que comunica la medida de embargo . Y	29/11/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)